



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MARINADO
DELAPORTE MÓNICA ALEJANDRA
PROFESIONAL GRADO 9, EMS.**

DECRETO N° 483
CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 217 del 01/08/2008
Que aprueba contrato en calidad de titular

La solicitud presentada por **MARINADO DELAPORTE MÓNICA ALEJANDRA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **MARINADO DELAPORTE MÓNICA ALEJANDRA**, PROFESIONAL grado 9, EMS, por el día 14/01/2021, quedándole un saldo disponible de 4 ½ días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/OCLL/OES/PMV/YGC/jil

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



19 ENE 2021